



## RESOLUCIÓN N° 89/2010

### VISTA:

La propuesta de materias optativas, para el Primer Semestre del año 2010, elevada por el **Departamento** de Contabilidad;

### Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que se estima conveniente que se tomen en cuenta los plazos fijados oportunamente en el Calendario Académico; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer como materias optativas del Departamento de Contabilidad, correspondientes al Plan de Estudios de la Ordenanza N° 222, a **dictarse** en el Primer Semestre de 2010, las que se detallan a **continuación**:

Carrera de Contador Público:

9 Legislación y Técnica Fiscal III

▪ Licenciatura en Administración:

9 Administración y Sistemas de Información Gubernamental

Art. 2°.- Establecer las siguientes caracterizaciones y requisitos para las materias antes detalladas:

9 Legislación y Técnica Fiscal III

o Caracterización: Derecho Tributario. Principios de la imposición. Sujetos. Determinación y percepción de tributos. Infracciones e **ilícitos**. Responsables. Procedimiento. Recursos. Instituciones y organismos fiscales. Tratamiento de los puntos anteriores en el ámbito nacional, provincial y municipal.

o Requisitos:

Legislación y Técnica Fiscal II

➤ Administración y Sistemas de Información Gubernamental

o Caracterización: Teoría General de la Administración Pública. Planificación y presupuesto. Las funciones de administrador.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

Organización. Administración de personal. Administración Financiera.  
Administración de Suministros. Responsabilidad Administrativa.

- Requisitos: Introducción a la Economía III y Sistemas de Información Contable para Administradores.

Art. 3º.- Solicitar a la Dirección del Departamento de Contabilidad, tener en cuenta las fechas establecidas para las distintas presentaciones en el Calendario Académico aprobado oportunamente.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RV

  
Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS